



I. MUNICIPALIDAD DE CASTRO
ALCALDIA

DECRETO N°1191.-

CASTRO, 12 de Septiembre 2018.-

VISTOS: El Oficio N°1610 -16 del 15.11.2016, del Tribunal Electoral Región de Los Lagos; y, las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

D E C R E T O :

DECLARASE Duelo Comunal por el período comprendido entre los días 12 al 14 de Septiembre de 2018, por el trágico acontecimiento incendiario ocurrido en nuestra comuna, y el lamentable fallecimiento de vecinos y estudiantes del sector de Llau Llau; adhiriéndose este Municipio al dolor de las familias afectadas.

La Bandera Nacional y la Bandera Municipal deberán ser izadas a media asta durante el período citado precedentemente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO

JEVS/Dmv/lvl.-



JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE

Distribución:

- Administrador Municipal.
- Depto. RR.PP. Municipal.
- Archivo Secretaría Municipal.-